

PROMOCIONES CINCO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 2000, ha sido disuelta y liquidada la compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda pública deudora	218.742
Tesorería	14.930
Total Activo	233.672
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	16.778.982
Resultados ejercicios anteriores	-26.545.319
Resultado periodo	9
Total Pasivo	233.672

Barcelona, 15 de noviembre de 2000.—El Liquidador, Félix Pardina Solana.—321.

PROMOSET, S. A.

Habiéndose acordado la disolución y liquidación de esta sociedad en acta de la reunión extraordinaria y universal, de fecha 22 de diciembre de 2000, a continuación se detalla el Balance correspondiente a dicha disolución, de acuerdo con las normas vigentes.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	10.080.000
Total Activo	10.080.000
Pasivo:	
Capital	10.080.000
Total Pasivo	10.080.000

Sabadell, 27 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—353.

PROMOTORA DEPORTIVA ALJARAQUE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Aljaraque (Huelva), kilómetro 6 de la carretera Huelva-Aljaraque, el 31 de enero de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los anteriores Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1996.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1997.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1998.

Quinto.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1999.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, así como del Administrador que deba elevar a público los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los accionistas la necesidad de constar inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación, al de la celebración, y el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social la documentación objeto de estudio y aprobación, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aljaraque, 28 de diciembre de 2000.—Los Administradores solidarios.—112.

PROMOTORA DE INVERSIONES ANUDA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 276 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuotas de liquidación no reclamadas en el término de noventa días siguientes a la publicación del presente aviso, serán consignadas en depósito en la Caja General de Depósitos a disposición de sus legítimos dueños.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—994.

**PROPYL, S. A.
Sociedad unipersonal**

Disolución por cesión global de activos y pasivos al accionista único «Houghton Ibérica, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente se hace público que con fecha 2 de enero de 2001 el accionista único «Houghton Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), ha acordado la disolución sin liquidación de «Propyl, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), mediante la cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a dicho accionista único, «Houghton Ibérica, Sociedad Anónima», entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo a título de sucesión universal.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la cedente «Propyl, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), y de la cesionaria «Houghton Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos, en los domicilios sociales de las mismas, sitios respectivamente en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), Centro Industrial Santiga, Talleres 3, nave 3, y en Barberá del Vallés (Barcelona), polígono industrial Can Salvatella-Torre Mateu, avenida Arraona, 73-79.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las referidas mercantiles podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades.

Barcelona, 2 de enero de 2001.—El Administrador único.—463.

SALZHENIA, S. A. L.

La Junta universal celebrada el día 30 de diciembre de 2000, ha acordado la transformación al modelo societario de Sociedad Anónima, adaptando sus Estatutos a la nueva forma societaria.

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Presidente y el Secretario.—692. y 3.^a 12-1-2001

**SARA LEE / D.E. ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)****ITALFIL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de diciembre de 2000 la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sara Lee / D.E. España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el accionista único de «Italfil, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Italfil, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «Sara Lee / D.E. España, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Just Desvern, Barcelona, 31 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración de Sara Lee / D.E. España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de «Italfil, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida).—718. y 3.^a 12-1-2001

**SCHNEIDER IBÉRICA, S. A.
(En liquidación)**

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	224.881
Total Activo	224.881
Pasivo:	
Capital y reservas	10.000.000
Reserva legal	1.600.000
Reserva voluntaria	22.943.030
Resultado negativo ej. ant.	-26.857.607
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	-7.460.542
Total Pasivo	224.881

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Arturo Socías Balansó.—983.

SEGURO, SOCIEDAD DE INCENDIOS DE VERA DE BIDASOA, MUTUALIDAD A PRIMA VARIABLE

Anuncio de disolución de la sociedad

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, con llamamiento expreso a los acreedores desconocidos, que la Junta general extraordinaria celebrada el día

26 de diciembre de 2000, acordó la disolución de la Mutualidad y el nombramiento de Liquidador.

Vera de Bidasoa, 27 de diciembre de 2000.—El Consejo de Administración.—139.

SOSOAGA HERMANOS, S. A.

La Junta general celebrada el día 18 de diciembre de 2000, en el domicilio social, con carácter de extraordinaria y universal, acordó la disolución y liquidación de la «Sociedad Anónima Sosoaga Hermanos», con cesión global del Activo y del Pasivo a favor de don Luis María López de Sosoaga Arribabalaga, don Francisco Javier y don Luis María López de Sosoaga La Peña, doña Carmen, don Daniel, doña María Aranzazu y doña Itziar López de Sosoaga Torija, en proporción a las participaciones sociales de cada uno de ellos, todo ello de acuerdo con el Balance siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora	568.433
Caja social	19.145.022
Total Activo	19.713.455
Pasivo:	
Capital social	15.000.000
Actualizaciones	14.290.015
Reserva legal	3.000.000
Reservas voluntarias	35.454.497
Resultado negativos	-48.031.057
Total Pasivo	19.713.455

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad disuelta y liquidada a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y liquidación, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la liquidación en el plazo de un mes.

Vitoria-Gasteiz, 18 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier López de Sosoaga Lapeña.—319.

TECNO-CAUCHO, S. A. (Sociedad absorbente)

TECNO-PRENE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Tecno-Caucho, Sociedad Anónima» y «Tecno-Prene, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 de enero de 2001, se acordó, por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tecno-Prene, Sociedad Anónima» por «Tecno-Caucho, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 26 de diciembre de 2000, con la aprobación del Balance de fusión, cerrado el 31 de diciembre de 2000, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 4 de enero de 2001.—Los Administradores.—633.
y 3.^a 12-1-2001

TRADIMPEX, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 1.500.000 pesetas, con la finalidad de amortizar acciones propias de la compañía. Tras la reducción acordada, se amortizan las acciones números 1.351 a 1.500, ambos inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal, quedando en consecuencia, la cifra del capital fijada en 13.500.000 pesetas, dividido en 13.500 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales. El acuerdo adoptado habrá de ejecutarse en el plazo de tres meses. Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 2 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.000.

TRANSFORMADORES REIM, S. A. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Transformadores Reim, Sociedad Anónima Laboral», celebrada en el domicilio social, con el carácter de universal, el día 23 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 22.982,24 euros, mediante la amortización de 3.824 acciones de la sociedad, números 3.576 al 4.290, 7.866 al 8.580, 14.799 al 15.995 y 21.981 al 23.177, todos ellos inclusive, que son de titularidad de la propia sociedad, en autocartera. La reducción se realiza con cargo a la reserva disponible creada con motivo de la adquisición de las citadas acciones. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse, en el plazo de un mes, a la reducción de capital acordada, en los términos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio, 23 de octubre de 2000.—El Administrador único, Manuel Ballesteros del Pozo.—324.

TRASLADA, S. A.

(En liquidación)

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

La Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 20 de diciembre del año 2000, acordó la liquidación de la sociedad y aprobó el Balance de liquidación que se expresa a continuación.

Balance final de situación

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores	5.055.494
V. Tesorería	5.013.291
Total Activo	10.068.785
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital social	10.000.000
IV. Reservas	495.148
VI. Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-426.363
Total Pasivo	10.068.785

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Jesús Santisteban Sáez.—172.

TRIDA BONSAI ESPAÑA, S. L.

La Junta general y universal de socios, celebrada el día 30 de agosto de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación cerrado en tal fecha:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos acumulados ...	3.000.000
Total Activo	3.000.000
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Total Pasivo	3.000.000

L'Escala, 30 de agosto de 2000.—El Liquidador, Willem Jan Van Der Horts.—177.

URBANIZADORA FI-VALLES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación de Estatutos sociales.
- Segundo.—Renovación de cargos.
- Tercero.—Aprobación, si cabe, de cuentas anuales.
- Cuarto.—Traslado del domicilio social.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el 30 de enero de 2001, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en vía Augusta, 122, 3.º, 4.ª, de Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—1.516.

VIAJES ÍTACA, S. A.

En la Junta universal, celebrada el día 26 de octubre de 1999, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas, por tanto, el capital actual es de 10.000.000 de pesetas, pasando de mayorista-minorista a solamente minorista.

Madrid, 3 de enero de 2001.—El órgano de administración.—375.

VILLAS DEL MONASTERIO, S. A.

Se hace público para dar cumplimiento al artículo 165 de la Ley reguladora de estas Sociedades, que la Junta general celebrada el 29 de diciembre de 2000, tomó el acuerdo de reducir el capital en la cantidad de 11.803.725 pesetas, mediante el reintegro a los socios de 81 pesetas por cada acción, y consiguiente disminución del valor nominal de la acción; quedando el capital social después de la reducción en la cantidad de 10.055.025 pesetas. Los acreedores podrán oponerse a éste acuerdo en el plazo, forma y con los efectos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Valladolid, 3 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo.—668.

WINTERTHUR SALUD, S. A. DE SEGUROS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2000, a las nueve horas, en el domicilio